

**Suspensión de Labores por Solidaridad,  
Promovida por la  
Federación Sindical Unitaria Nacional de  
Trabajadores Universitarios.**

**Cronología de Hechos y Declaraciones  
Sucesos del 5 al 15 de septiembre de 1981.**

## **DESCRIPCION DE UN PRECONFLICTO**

**Cronología cualitativa y cuantitativa de hechos y declaraciones, en el lapso del 5 al 15 de septiembre, sobre la fallida suspensión de labores promovida por la FSUNTU, el 10 de septiembre de 1981.**

### **A) Técnica de la Investigación**

1. Tomando como fuente de información los diarios: El Día, Diario de México, Excélsior, El Heraldo de México, Ovaciones, La Prensa, El Sol de México, El Universal y el Uno más uno, se recopiló toda referencia al conflicto planteado por la Federación Sindical Universitaria Nacional de Trabajadores Universitarios (FSUNTU) durante el lapso comprendido entre el 5 y el 15 de septiembre de 1981; la información fue clasificada en los siguientes géneros periodísticos: declaraciones, notas, comentarios políticos, editoriales, artículos de fondo, caricaturas, desplegados, fotografías y columnas policíacas.
2. En el Capítulo I se presenta una cronología cualitativa de hechos y declaraciones acontecidos durante el período analizado.
3. Con los géneros periodísticos que presentaban opiniones posibles de codificarse acerca del conflicto (notas, declaraciones, editoriales, artículos de fondo y desplegados) se elaboraron dos códigos, uno de actores y otro de opinión, que fueron cruzados cronológicamente (Capítulo II).
4. El material recopilado fue medido en centímetros cuadrados y se presentan las gráficas correspondientes en el Capítulo III.
5. Se presenta un resumen de las opiniones de los actores involucrados en el conflicto analizado (Capítulo IV).
6. Existen otros tipos de mediciones y clasificaciones, V. gr.: por periódico o por géneros en todos los diarios, pero se consideraron innecesarios en esta investigación.

### **B) Aclaraciones Técnicas**

1. Como material básico se tomó "Noticias Universitarias", editado mediante fotocopias por la Dirección General de Información de la Secretaría de Rectoría de la UNAM y la cronología elaborada por los licenciados Rafael Navarro Ponce y Adolfo Charles, que comprende el período del 5 al 15 de septiembre de 1981.
2. En la elaboración de los códigos de opinión y actores, contamos con el auxilio de los señores José Manuel Verduzco Ramírez y Carlos Chánez.

3. El vaciado del contenido de la prensa en los códigos mencionados se realizó con la ayuda del licenciado Rafael Navarro Ponce.
4. Las actividades mecanográficas fueron realizadas por la señorita Ofelia Orduña Fregoso y la señora Adriana Carrera Macías; las actividades de fotocopia y compaginación de documentos fueron realizadas por el pasante de Derecho Jorge Enrique Hernández Peña.

Cd. Universitaria, D. F., diciembre de 1982.

Luis J. Molina Piñero

Marcela Barnetche Montero

Lucio Arturo Sánchez Vázquez

## Cronología

**5 de septiembre de 1981** (sábado) :  
No hubo noticias sobre el asunto..

**6 de septiembre:**

Erwin Stephan Otto, Pablo Sandoval Ramírez y el diputado por la Coalición de Izquierda, Evaristo Pérez Arreola, dirigente de la Federación Sindical Unitaria Nacional de Trabajadores Universitarios (FSUNTU), declararon que la huelga nacional de solidaridad es un hecho.

Señalaron que un objetivo es encontrar soluciones a los problemas que enfrentan 12 de sus 28 sindicatos filiales.

La Federación Sindical Unitaria Nacional de Trabajadores Universitarios anuncia que el 10 de septiembre se iniciará una huelga nacional de solidaridad en 23 universidades del país, en favor de la resolución de los conflictos laborales que existen en diversas casas de estudios y para demandar la liberación de Héctor Carrión.

**7 de septiembre:**

El Consejo Nacional de Representantes de la Federación Sindical Unitaria Nacional de Trabajadores Universitarios, integrado por ochenta dirigentes de treinta y dos delegaciones sindicales de todas las universidades del país, ratificó unánime la decisión de efectuar una suspensión de labores por 24 horas el jueves de esta semana.

El secretario de prensa de la Federación Sindical Unitaria Nacional de Trabajadores Universitarios, Erwin Stephan Otto, señaló que las infracciones a los contratos colectivos son constantes en varias universidades, asimismo las irregularidades laborales y citó el caso de la Universidad Autónoma de Sinaloa donde 200 trabajadores, desde hace 2 meses, no han recibido salario.

Los problemas laborales que persisten son entre otros: En la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) fueron contratados 200 trabajadores sin tomar en cuenta la cláusula de exclusividad que tiene el sindicato de esa Universidad; en la Universidad Auto-

noma de Nayarit (UAN) se negó el reconocimiento al Sindicato de Trabajadores y Empleados de esa casa de estudios; en la Universidad de Yucatán (UY) sucedió lo mismo.

**8 de septiembre:**

En un desplegado, el Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores Universitarios (SUNTU) señala que, el pasado 5 de septiembre, su Consejo Nacional de Representantes decidió realizar una huelga nacional de 24 horas por medio de sus sindicatos para el 10 de septiembre. En dicho desplegado se describen los problemas que enfrentan la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM) y las universidades de Nayarit, Yucatán, Guerrero, Puebla y Chiapas. También se ratifica la decisión de luchar por la liberación inmediata de Jesús Héctor Carrión, secretario general del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Juárez del Estado de Durango (STEUJED) y de Finanzas del Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores Universitarios. Agrega que una de las causas de estos conflictos está en las limitaciones que se impusieron al sindicalismo universitario con la legislación laboral expedida en octubre del año pasado.

**9 de septiembre :**

La Federación Sindical Unitaria Nacional de Trabajadores Universitarios ha esparcido rumores de que por solidaridad se habrán de suspender las labores en los centros universitarios del país e incluye al Colegio de Bachilleres, cuyos trabajadores no quieren saber nada de eso, porque acaban de obtener un aumento que iguala sus salarios con los de los trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

El doctor Rafael Velasco Fernández, secretario general ejecutivo de la Asociación Na-

cional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES), al comentar el anuncio de un “paro” general en las universidades, manifestó que ante esa situación los rectores pueden actuar conforme a los reglamentos propios de cada institución y afirmó que esos “paros” son ilegales.

Todo parece indicar que mañana habrá una huelga de 24 horas en las universidades del país. El movimiento es promovido por el Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores Universitarios para manifestar solidaridad con los maestros de las universidades de Sinaloa, Oaxaca, Autónoma Metropolitana, de Yucatán, Guerrero, Puebla, Nayarit, Tabasco y el Colegio de Bachilleres.

Tal huelga, según señalaron voceros del Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores Universitarios, busca la solución a graves problemas de los sindicatos universitarios, entre ellos: la retención de subsidios, la violencia, la represión y la “actividad beligerante de la empresa privada” que ha creado instituciones como las “nuevas sucursales” del Tecnológico de Monterrey, las universidades del Sudeste y del Occidente.

El secretario de Educación Sindical de la Federación Sindical Unitaria Nacional de Trabajadores Universitarios (FSUNTU), antes Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores Universitarios (SUNTU), Pablo Sandoval Ramírez, aseguró que todo está listo para que en las primeras horas “paren” 40 mil trabajadores que laboran en 23 universidades del país y que “hay plena conciencia de que como medida represiva no serán pagados los salarios a los empleados paristas”.

El secretario general, Rolando Guzmán Flores y el abogado general, Leoncio Lara Sáenz, de la Universidad Autónoma Metropolitana, coincidieron en señalar que la huelga por solidaridad es ilegal y advirtieron que los trabajadores —son mil en esa institución— que no se presenten a laborar, no percibirán salarios.

El secretario general del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM), Sergio Martínez, dijo que los trabajadores universita-

rios de esa institución van a “parar”, ya que este sector está cansado de las arbitrariedades de las autoridades que “manejan a las universidades”; también agregó: “vamos a estallar la huelga y no importa que no nos paguen las autoridades de las que ya estamos cansados, ya que no podemos dialogar, ni negociar”.

El abogado general de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Leoncio Lara, al referirse a la huelga programada por el Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores Universitarios en apoyo a las universidades en conflicto como son las de Sonora, Sinaloa y la Metropolitana, declaró que la ley prevé que en caso de huelga se debe avisar al patrón con diez días de anticipación “sin embargo, a dos días del “paro” todavía no hay emplazamiento”, por lo que se descontará un día de sueldo a los trabajadores que participen en el “paro”. Agregó que el concepto manejado por los líderes sindicales de llamar “*paro*” a esta suspensión de labores no es más que un equívoco coloquial, pues el *paro*, de acuerdo con el derecho, sólo pertenece a los patrones.

#### **10 de septiembre:**

La Federación Sindical Unitaria Nacional de Trabajadores Universitarios (FSUNTU) ratificó que hoy habrá un “paro” por solidaridad durante 24 horas en 23 universidades y calificó de ilegal la amenaza de suspensión de salarios a los empleados “paristas” que laboran en esas casas de estudios.

El rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), doctor Octavio Rivero Serrano, exhortó ayer a los trabajadores universitarios a que eviten cualquier acto que signifique una violación de la ley. Agregó que “la Administración Central está decidida a respetar la ley. Esperamos que los trabajadores estén igualmente dispuestos en todo momento, en forma cotidiana, en los momentos que pudieran parecer difíciles, a atender al cumplimiento de la ley”.

El secretario general de las Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM), Raúl Campos Rábago, dijo que el

personal docente de esa institución se presentará a impartir clases y comentó que el “paro” es “ilegal”.

El Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM) comunicó que seis mil trabajadores suspenderán sus labores y que desde las 7 horas colocarán la bandera de huelga en las entradas de acceso a las instalaciones de las tres unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana.

El Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres (SINTCB) informó que no suspenderá labores —los alumnos y maestros están en periodo de vacaciones— pero que durante todo el día habrá mítines sindicales para analizar los problemas de la institución en que laboran.

Erwin Stephan Otto, secretario de prensa del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) y de la Federación Sindical Unitaria Nacional de Trabajadores Universitarios (FSUNTU), comentó que los trabajadores universitarios no violan la legislación universitaria con este “paro” y que, en cambio, son las propias autoridades universitarias las que no se han apegado a ella, ni la cumplen, como sucede en las universidades autónomas de Sinaloa y Yucatán.

Los trabajadores universitarios de las 28 secciones sindicales afiliadas a la Federación Sindical Unitaria Nacional de Trabajadores Universitarios (FSUNTU) comenzarán a poner las banderas de huelga desde las seis horas —como en el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)— y, posteriormente, se montarán guardias para que el “paro nacional por solidaridad” no sea “levantado” por grupos opositores al movimiento universitario.

Raúl Campos Rábago, secretario general de las Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, afirmó que, en caso de suspensión de labores por parte del personal administrativo, los maestros pedirán que las autoridades universitarias tomen las medidas pertinentes y sancionen esta actitud ilegal. Agregó que el conflicto es de carácter eminentemente político.

Mañana, a partir de las 8 horas, la Universidad Autónoma de Puebla (UAP) suspenderá actividades académicas y administrativas, debido a que el Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Puebla (SUNTUAP) se declara en “paro” de 24 horas. El “paro” será nacional y en solidaridad con la lucha de los trabajadores de las universidades de Sinaloa, Oaxaca, Guerrero, Nayarit, Yucatán, Tabasco, Chiapas y del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM).

Pablo Sandoval de la Federación Sindical Unitaria Nacional de Trabajadores Universitarios (FSUNTU), señaló que la huelga por solidaridad es conforme a derecho, ya que la ley federal del trabajo la permite.

El movimiento de huelga nacional en las universidades paralizará las labores de poco más de un millón de estudiantes y tiene por objeto ejercer una presión definitiva para que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) solucione los problemas que afectan a las instituciones de Sinaloa, Oaxaca, Puebla, Guerrero, Nayarit, Yucatán y Tabasco, al Colegio de Bachilleres y a la Universidad Autónoma Metropolitana.

El rector de la Universidad Juárez de Durango, José Hugo Martínez Ortiz, indicó que los maestros y alumnos de esa casa de estudios no participarán hoy en la huelga nacional anunciada, mientras que el dirigente estudiantil Rubén Ceniceros condenó el “paro” y afirmó que responde a consignas del Partido Comunista Mexicano (PCM) “para desestabilizar a las universidades”. Por su parte Guillermina Hernández, dirigente del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Juárez del Estado de Durango (STEUJED), señaló que, de una u otra forma, los trabajadores de esa institución suspenderán sus labores.

Raúl Campos Rábago, de las Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, mencionó que “detrás del movimiento del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México es evidente que están el Partido Comunista Mexicano (PCM) y otros como el Partido Mexicano de los Trabajadores

(PMT) que intervienen en forma abierta y clara en los asuntos de la Universidad Nacional”.

La Federación Sindical Unitaria Nacional de Trabajadores Universitarios señala como problemas claves en el conflicto las situaciones que atraviesan, tanto la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) como la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS). En el caso de la primera, los trabajadores protestan porque la rectoría trata de suprimir los derechos de los trabajadores, en su pretensión de echar abajo la mayoría de las cláusulas del contrato colectivo de trabajo, vigente desde 1976. El conflicto de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) se debe tanto a la suspensión de salarios a 4 mil trabajadores como al virtual despido de otros 2 mil, y a la desaparición de 26 centros de trabajo. En este sentido la Federación Sindical Unitaria Nacional de Trabajadores Universitarios ha reiterado que las anteriores son las implicaciones laborales inmediatas de la decisión del gobernador de Sinaloa, Antonio Toledo Corro, para suprimir ilegalmente las preparatorias de la Universidad. Además de que esto constituye una patente violación a la autonomía de esa casa de estudios.

El licenciado José Hugo Martínez Ortiz, rector de la Universidad Juárez del Estado de Durango, señala en un desplegado, en relación con la huelga nacional de solidaridad, con duración de 24 horas el 10 de septiembre, que se tratará de una acción concertada en forma colectiva para lesionar gravemente la vida institucional y el marco jurídico que regula las relaciones laborales en las universidades autónomas; actitudes que desde luego dan lugar al uso, por parte de la Universidad, de medidas más firmes en protección de su seguridad jurídica. Si la huelga no se usa como derecho en el que se cumplan los requisitos formales del procedimiento, nunca lamentaremos bastante el perjuicio que se ocasione al sector mayoritario de toda institución educativa: el estudiantado.

La Federación Sindical Unitaria Nacional de Trabajadores Universitarios, en un desplegado, presenta el proyecto de modificaciones al capítulo 17 del título 2o., artículos 353 J, 353 L y 353 Ñ de la Ley Federal del Trabajo, señala que la propuesta será entregada al Congreso de la Unión el 10 de septiembre a las 10:00 horas,

en el Palacio Legislativo, localizado en la antigua estación de San Lázaro y citan a todos los trabajadores universitarios a un mítin en las citadas instalaciones. Finalmente hacen un llamado a las organizaciones fraternas a que se solidaricen con la huelga nacional de un día, misma que se está efectuando desde las 6:00 A. M.

#### **11 de septiembre:**

Miles de trabajadores suspendieron ayer sus labores durante 24 horas en varias universidades del país para demandar la solución de los conflictos laborales de las casas de estudios de Sinaloa, Yucatán, Nayarit, Oaxaca, Tabasco y Autónoma Metropolitana, principalmente, informó Pablo Sandoval, secretario de educación sindical de la Federación Sindical Unitaria Nacional de Trabajadores Universitarios.

El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, en una improvisada conferencia de prensa, aseguró que: “las universidades no podrán cumplir con sus objetivos de ayudar al desarrollo del país si están sometidas a las asonadas de grupos que, totalmente al margen de la ley, nos quieren parar de la noche a la mañana”.

El doctor Rivero agregó que no hay ninguna razón para realizar actos al margen de la ley como el que ahora se realiza. Señaló que cuando habla de conciliar intereses, no habla de debilidad de las autoridades universitarias; por el contrario, habla de la fuerza que dan la ley y el derecho, y dentro de ellos sí se pueden conciliar los intereses. Preciso que significa una franca provocación al país, a las universidades y una clara violación a su autonomía porque se lesiona a los alumnos que están en exámenes, sin tomar en cuenta el perjuicio académico que por esa causa sufren. Asimismo se lesionan los programas de extensión académica que se iniciaron hace quince días, muchos de los cuales iban dirigidos a diversos estratos económico-sociales del pueblo, en este esfuerzo de la Universidad por servir al entorno popular. Indicó que el hecho realizado deja a las autoridades de la Universidad en posibilidad para responder a los actos ilícitos. Se ha impedido el trabajo en Radio Universidad, tal parece que hay un ataque a las vías generales de comunicación. Se ha impedido el uso de recintos universitarios que

son propios del trabajo público. ¿Es posible estudiar si hay un sabotaje para el trabajo de las universidades? Hay despojo de los recintos universitarios para quienes tenemos, no solamente el derecho, sino la obligación de usarlos en el propósito para el que han sido construidos. ¿Qué vamos a hacer? Primero vamos a descontar el salario del día a aquellos que son responsables de esta suspensión ilícita de labores, dijo, y vamos a denunciar, por la vía legal, en las instancias a que haya lugar, los hechos que resulten ilícitos y a los responsables de esta acción. Finalmente, manifestó que no se hizo caso a maestros y trabajadores que invitaban a romper el “paro” porque era crear violencia. Se prefirió la suspensión de labores a caer en la provocación.

El doctor Rivero Serrano señaló que el “paro” de actividades en la Universidad Nacional Autónoma de México es ilegal, injusto e ilícito; constituye una violación a las leyes laborales de la Máxima Casa de Estudios, a la Constitución y a la propia autonomía universitaria; es un acto de agresión, provoca y reta al sistema legal y, además de causar graves daños a la nación, violó las vías generales de comunicación al impedir que Radio Universidad continuara con su programación.

Frente al Palacio Legislativo se inició un mitin en el que los dirigentes de la Federación Sindical Unitaria Nacional de Trabajadores Universitarios (FSUNTU), Evaristo Pérez Arreola y Eliezer Morales Aragón, señalaron que ésta es una advertencia y que, si con esta primera huelga no se comprende, van a considerar las posibilidades de ir a la huelga por tiempo indefinido.

El secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), Evaristo Pérez Arreola, precisó que ayer fue presentada a la Cámara de Diputados la iniciativa de ley sobre el criterio que regula las relaciones laborales universitarias. Agregó que la huelga por solidaridad es un derecho de los trabajadores y censuró que sea considerada como ilegal por las autoridades universitarias, así como que apliquen sanciones indebidas como las suspensiones de salarios. También indicó que, si Toledo Corro sigue con su actitud de golpear a la Uni-

versidad de Sinaloa, la movilización de los trabajadores será nacional.

El secretario de organización del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, Eliezer Morales, aseguró que esta huelga es resultado de los acuerdos tomados por el consejo de representantes de la Federación Sindical Unitaria Nacional de Trabajadores Universitarios para defender los derechos de los trabajadores y la autonomía universitaria. Acusó también a los gobiernos estatales de atropellar los derechos laborales de los trabajadores universitarios de Oaxaca, de la Universidad Autónoma Metropolitana, de la de Yucatán, la de Sinaloa y de la propia Universidad Nacional Autónoma de México.

Margarita Marrufo Valle, secretaria de previsión social del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Morelos (STAUAM), precisó que el personal académico y administrativo de esa universidad, además de solidarizarse con los trabajadores de varias universidades, realizó el “paro” de 24 horas para demandar también que se incrementara el presupuesto universitario.

Las Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM) denunciaron que a más de 23 mil catedráticos de esa casa de estudios se les impidió impartir sus clases; dijo además que los daños son incalculables.

El doctor Rivero Serrano, al referirse al “paro” realizado por la Federación Sindical Unitaria Nacional de Trabajadores Universitarios (FSUNTU) y por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), denunció ataques a las vías generales de comunicación, violaciones y sabotaje para el trabajo de las universidades y anunció que se han presentado ya las demandas correspondientes ante la Procuraduría General de la República para que se deslinden responsabilidades. Cerca de 55 millones de pesos se perdieron en este día de inactividad y además se produjo desequilibrio académico en época de exámenes.

Cerca de 5 mil catedráticos y empleados universitarios del Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores Universitarios y de la Federación Sindical Unitaria Nacional de Trabajadores Universitarios celebraron un mitin en la explanada del nuevo Palacio Legislativo para pre-

sentar al Congreso de la Unión un proyecto que modifique el Capítulo 17, del Título 2o. de la Ley Federal del Trabajo; el propósito de este proyecto es superar las limitaciones impuestas en la legislación del 21 de octubre de 1980, según expresaron los dirigentes de tales organizaciones.

Más de 800 afiliados del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia al Servicio de la Universidad Autónoma de Guerrero (STAISUAG), asimismo mil catedráticos de esa misma institución, realizaron el “paro” de labores convocado por la Federación Sindical Unitaria Nacional de Trabajadores Universitarios (FSUNTU).

En Yucatán se suspendieron las labores en seis facultades por algunas horas; en la Universidad Autónoma de Sinaloa el “paro” se efectuó en todas las facultades, pero no en las escuelas preparatorias.

El “paro” de 24 horas que iniciaron ayer los trabajadores y maestros del Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores Universitarios (SUNTU) y la Federación Sindical Unitaria Nacional de Trabajadores Universitarios (FSUNTU) se realizó en 16 universidades del país, aunque en la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca un grupo de choque, encabezado por el ex-rector Marco Antonio Niño de Rivera, rompió por la fuerza dicho movimiento.

Paralizaron sus actividades los trabajadores académicos y administrativos de las universidades Nacional Autónoma de México, Autónoma Metropolitana, Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y las de: Chiapas, Guerrero, Sinaloa, Puebla, Yucatán, Nayarit, Sonora, Durango, Zacatecas, Tlaxcala, Morelos, Guanajuato y Tabasco.

El rector de la Universidad Juárez de Durango, José Hugo Martínez Ortiz, insistió en que el “paro” es ilegal y responde a consignas del Partido Comunista Mexicano.

La Universidad Autónoma de Sinaloa suspendió labores, ya que desde hace más de 2 meses cuatro mil trabajadores no han recibido salarios debido a la retención del subsidio que, según el rector Jorge Medina Viedas, ha realizado el gobernador Antonio Toledo Corro, quien “hostiga” a este centro educativo.

Con respecto al subsidio de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), el gobernador de la entidad, Toledo Corro, aseguró que éste no se ha retenido y que son las autoridades univer-

sitarias las que se rehúsan a firmar los documentos (los recibos que deben entregar a la Tesorería por el subsidio) y que tienen a su disposición más de 140 millones de pesos. Toledo Corro añadió: “Ellos, en la primera quincena de julio, giraron cheques sin fondos y el banco que tenía la custodia del dinero acreditó una suma a la cuenta de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) para pagar tales cheques. Con ello les estamos demostrando nuestra buena fe, poniendo a su disposición varias partidas de dinero y les seguiremos entregando el subsidio que les corresponde, sin restricción alguna”.

Las universidades que no suspendieron actividades fueron las de: Michoacán, Coahuila, Nuevo León, Baja California Norte, Veracruz, Campeche, Hidalgo, San Luis Potosí, Querétaro y Estado de México.

En Michoacán, Arturo Hernández Tovar informó que los dirigentes de trabajadores y maestros señalaron que sus agrupaciones no pertenecen ni al Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores Universitarios (SUNTU) ni a la Federación Sindical Unitaria Nacional de Trabajadores Universitarios (FSUNTU) convocantes a la huelga. Por su parte, los líderes Erik Saldivar y Efraín Ortiz señalaron que esa institución educativa está emplazada a huelga para el 17 de este mes para revisión de contrato.

Los motivos que hicieron que los integrantes del Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores Universitarios y la Federación Sindical Unitaria Nacional de Trabajadores Universitarios convocaran al “paro” de 24 horas fueron: los graves conflictos que se viven en la Universidad Autónoma de Sinaloa, en la Universidad Autónoma Metropolitana y en la Universidad de Yucatán; la negativa para reconocer al Sindicato de Trabajadores y Empleados al servicio de la Universidad Autónoma de Nayarit (STE-SUAN); la actitud de las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México que pasan por encima de la mayoría de los trabajadores académicos del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH); la promoción de amparo que “confabuladas con el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México (STEUNAM)” —gremio opositor— en la Universidad Nacional Autónoma de México tratan de llevar adelante estas mismas autoridades para que se suspendan los acuerdos pactados el 31 de julio próximo pasado, entre el Sindicato de Trabaja-

dores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) y la Universidad Nacional Autónoma de México; la pretensión de la rectoría de la Universidad Autónoma Metropolitana para que se deroguen 102 cláusulas del Contrato Colectivo del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM). Otras causas son: la creación de universidades paralelas, "propiciadas por la iniciativa privada", y el establecimiento de sindicatos blancos, "avalados por las autoridades".

El senador Gustavo Baz Prada, quien fue también gobernador del Estado de México y rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), luego de declararse contrario a los "paros" en las universidades "porque son manipulados por partidos políticos con miras a lograr posiciones políticas", agregó que "indudablemente las huelgas y paros limitan la educación y la cultura", añadió que tales movimientos ocurren cuando hay líderes que mueven a las masas "con cualquier pretexto".

Raúl Campos Rábago, dirigente de las Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, insistió en la participación directa del Partido Comunista Mexicano y del Partido Revolucionario de los Trabajadores en el "paro" de actividades y dijo que "el paro fué ilegal".

El diputado independiente Juan Aguilera Azpeitia dijo que estas acciones "sólo provocan el deterioro de la educación y la impartición de la cultura" y puntualizó que todos los partidos políticos, inclusive el Partido Revolucionario Institucional (PRI), "deben sacar las manos de las universidades", ya que éstas "deben trabajar exclusivamente para impartir educación, cultura y promover la investigación".

El presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, Luis M. Farías, consideró que cualquier intervención de los diputados en el conflicto de las universidades sería lesivo a su autonomía. Sobre el caso de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), el diputado Farías señaló que los oradores ya habían dejado claro que hay un convenio entre el Gobierno del Estado de Sinaloa, la Secretaría de Educación y la propia Universidad sobre los subsidios económicos.

Más de 200 trabajadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco paralizaron labores por 24 horas y realizaron una marcha mi-

tin por las principales calles de esta ciudad capital, en apoyo a las demandas reivindicativas de la Federación Sindical Unitaria Nacional de Trabajadores Universitarios y a una serie de peticiones planteadas a las autoridades universitarias locales.

El Partido Comunista Mexicano declaró que la ofensiva del régimen contra el sindicalismo universitario y las universidades democráticas encontró respuesta en el "paro" de solidaridad que 23 universidades han sostenido el día de hoy. Agregó que en el caso particular de la Universidad Autónoma de Sinaloa se ha llegado a grados extremos cuando el Congreso de ese Estado desea intervenir en el manejo del presupuesto de esa institución educativa.

Alfredo López, del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), calificó como demagógicas y mentirosas las declaraciones del doctor Rivero Serrano sobre la huelga de 24 horas; así consideró el llamado que el Rector de la UNAM hizo a los trabajadores universitarios para que cumplieran la ley; dicho llamado —añadió Alfredo López— es contradictorio con la actitud que las distintas autoridades universitarias han asumido en los últimos meses.

Rafael Velasco Fernández, secretario ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES), reiteró que se trató de un acto ilegal que sienta un precedente muy grave en momentos en que ya existe una ley que norma las relaciones laborales en las universidades. Con el doctor Velasco Fernández coincidieron también Miguel Acosta Romero, director de la Facultad de Derecho, y Rafael Aranda, secretario del exterior de las Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM), quienes señalaron lo negativo que resultó el cierre de las instalaciones universitarias y la suspensión de las labores.

Arturo Waley, líder del Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN), Erwin Stephan Otto, secretario de prensa del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), Pablo Pascual, del Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores Universitarios (SUNTU), y los profesores Arnaldo Córdova y Rolando Cordera consideraron la suspensión de actividades en varias universidades como un acto de respuesta inevitable y justificado ante las agresiones que contra el sindicalismo uni-

versitario han cometido algunos gobernadores y algunos rectores.

Jorge Masso Masso y Armando Trasviñas Taylor del PRI, y Aguilera Azpeitia, del Demócrata, consideraron que el movimiento de las universidades es el inicio de una escalada con miras a la sucesión presidencial. Diálogo y no huelgas, expresaron. Juan Manuel Lucía Escalera del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) y Luis Castañeda Guzmán del Partido Acción Nacional (PAN) pidieron "manos fuera" de las casas de estudio. Este tipo de huelgas, manifestó Aguilera Azpeitia, no tienen justificación jurídica ni laboral.

Diez mil estudiantes universitarios estuvieron contra la huelga decretada por el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Oaxaca y obligaron a los huelguistas a reiniciar sus actividades. Los mismos estudiantes exigen que el Partido Comunista Mexicano, el Partido Revolucionario de los Trabajadores, el Bufete Popular Universitario y la Coalición Obrero Campesina Estudiantil salgan de la Universidad de Oaxaca, porque, dijeron, estos organismos son los responsables del retroceso que sufre la Máxima Casa de Estudios en aquella entidad. Por otra parte, en diferentes preparatorias de la capital del Estado se registraron enfrentamientos entre los estudiantes y los huelguistas porque los primeros querían que se iniciaran las labores docentes, mientras que los segundos se oponían a ello; en esos enfrentamientos resultaron lesionados 10 estudiantes.

En la mayoría de las universidades y centros de estudios superiores del país existe una escalada de movimientos subversivos y desestabilizadores, promovidos por grupos políticos empeñados en manipularlos. Los presidentes de los partidos políticos: Comunista Mexicano, del Pueblo Mexicano, Socialista Revolucionario y MAUS, Arnoldo Martínez Verdugo, Alejandro Gazcón Mercado, Roberto Jaramillo Flores y Miguel Ángel Velasco, respectivamente, hicieron la anterior denuncia y señalaron que "existen numerosos gobernadores que insisten en fiscalizar los movimientos financieros de las universidades y centros de estudios superiores de México"; además expresaron su total apoyo a la suspensión de actividades que por 24 horas iniciaron ayer 23 universidades del país, incluyendo a la Universidad Nacional Autónoma de México, porque consideran justa la lucha de los catedráticos y empleados, cuyos

contratos de trabajo han sido violados en la mayoría de esos centros de estudios superiores.

Los líderes Evaristo Pérez Arreola, Eleazar Morales y Sergio Martínez amenazaron, durante el mitin que se realizó en las afueras del Palacio Legislativo, con llegar a una huelga nacional indefinida en caso de que las relaciones laborales en más de una decena de centros de estudios superiores no se normalicen y también en caso de que las rectorías no respeten los contratos colectivos de trabajo. Finalmente, los manifestantes presentaron ante algunos miembros del Congreso de la Unión una iniciativa en la que se pide la derogación de las reformas hechas al Artículo Tercero Constitucional, que son las que norman las relaciones laborales en esas instituciones de educación superior.

El secretario general de las Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, Raúl Campos Rábago, manifestó que exigirán a las autoridades que, como responsables del orden, denuncien los hechos ante las autoridades correspondientes para que éstos sean severamente sancionados.

## **12 de septiembre:**

El líder de la burocracia nacional, Luis José Dorantes Segovia, condenó ayer el "paro" realizado en todas las universidades del país, promovido por el Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores Universitarios y precisó que hay caminos y leyes a seguir para no alterar la vida académica de las máximas casas de estudios. Los trabajadores al servicio del Estado, explicó, repudiamos toda acción altanera y fuera del orden público, porque éstas nada resuelven y perjudican la buena marcha de las universidades.

El secretario de educación de la Federación Sindical Unitaria Nacional de Trabajadores Universitarios, Pablo Sandoval, aseguró que la huelga de 24 horas realizada el jueves pasado no puede ser considerada como un atentado contra la autonomía universitaria, ya que "la huelga por solidaridad es una figura legal y de ninguna manera ha sido excluida de los derechos que tienen los trabajadores". Agregó que la huelga se realizó dentro de los lineamientos que marca la ley, "diez días antes del paro fue entregado el planteamiento a las autoridades laborales correspondientes".

Senadores y diputados reprobaron ayer el "paro loco" de grupos de trabajadores univer-

sitarios y ofrecieron su apoyo al Rector en su posición de declarar ilegal el movimiento iniciado ayer. En la condena al “paro” de trabajadores universitarios, los senadores Joaquín Gamboa Pascoe, Humberto Lugo Gil, Eugenio Guerrero e Ignacio Castillo Mena, coincidieron en que, en efecto, hubo violación a la autonomía universitaria.

Al reanudarse las actividades, las autoridades universitarias, por ejemplo: la Universidad Nacional Autónoma de México, comenzaron a levantar actas de lo sucedido a sus instalaciones durante el “paro”. Se calcula que en la Universidad Nacional Autónoma de México se levantaron ayer unas 200 actas. Estas serán analizadas por los juristas para presentar, ante la Procuraduría de la República, una sola denuncia. Lo que más se ha consignado en actas levantadas por las autoridades ha sido el uso de la fuerza para evitar el ingreso de trabajadores a los recintos universitarios y para efectuar los desalojos para que los trabajadores de base dejen los sitios en los que ya prestaban sus servicios.

Se considera que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) habrá de presentar una demanda por el “paro” de actividades en Radio Universidad, no obstante que las autoridades federales habrán de realizar las investigaciones, puesto que se trata de ataques a las vías generales de comunicación, lo cual se persigue “de oficio”.

La Universidad Nacional Autónoma de México presentará, ante la Procuraduría de la República, una sola demanda por daños y perjuicios —así lo harán también las otras universidades, en las que ayer hubo suspensión de labores. Se espera que las denuncias se hagan en el curso de la próxima semana.

Gonzalo Altamirano, del Comité Ejecutivo del Partido Acción Nacional, señaló que tras los aparentes conflictos que existen entre los trabajadores universitarios y las autoridades universitarias está la lucha sorda que se ha establecido por el control político de nuestra Máxima Casa de Estudios. Agregó que en tal lucha participan el Partido Comunista Mexicano (que dirige al sindicato) y el gobierno, para lograr el control de la institución misma que puede ser clave en los procesos de la sucesión presidencial y las elecciones federales.

Esteban Lameira, del Partido Socialista de los Trabajadores (PST), negó que este organismo político esté inmiscuido en los conflictos de

la UNAM, ya que, dijo, se trata de uno de tantos problemas que se dan en la misma por la incapacidad de las autoridades universitarias para afrontarlos.

Las actividades académicas (exámenes), administrativas y de investigación fueron reanudadas ayer en todas las dependencias de la Universidad Nacional Autónoma de México. Al mismo tiempo, las autoridades universitarias iniciaron la integración del expediente de denuncia relacionado con el “paro” ilegal de labores del día 10 del presente. En su mensaje, el rector Octavio Rivero Serrano hizo notar que el impedir que trabajadores, maestros y alumnos tengan acceso a su fuente de trabajo implica un acto fuera de la ley. Mencionó también que impedir las labores en Radio Universidad configura el delito de ataque a las vías de comunicación y que, por otra parte, también se causaron daños al suspender importantes trabajos de investigación y de extensión universitaria. Una primera disposición dictada por el Rector fue que se descuente el salario no devengado a los promotores y a los participantes de este “paro” ilegal.

José María Basagoiti, vicepresidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), sostuvo que con huelgas de 24 horas —como las que realizaron 23 instituciones de enseñanza superior hace unos días— “asistimos a un espectáculo en el que se piensa que este derecho se puede ejercer en beneficio de una parte y en perjuicio de toda la sociedad”. Manifestó que las peticiones de los grupos sindicales deben ser discutidas en los foros adecuados “sin afectar el desarrollo de las actividades docentes y menos cuando las situaciones son eminentemente políticas”. Subrayó que cualquier conflicto que se genere en las universidades “debe ser resuelto de inmediato” pues los daños que se podrían ocasionar “serían irreversibles”.

El jurista Ignacio Burgoa Orihuela pidió a las autoridades universitarias que denuncien ante la Procuraduría General de la República a los paristas de la Universidad Nacional Autónoma de México y que exijan que la fuerza pública restituya las instalaciones de ese centro de estudios.

El Partido Comunista Mexicano niega haber participado en la organización o desarrollo de la huelga de 24 horas en varias universidades, porque “este tipo de movimientos lo deciden los trabajadores y no los partidos políticos”.

El jurista Ignacio Burgoa Orihuela calificó al “paro” en las universidades como una actividad delictuosa que puede configurar un delito de despojo de inmuebles. Pero más aún, es una grave violación a la autonomía universitaria. El impedir que esa institución realice sus actividades puede ser considerado como sabotaje, delito establecido en el artículo 140 del Código Penal, afirmó. El líder de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), senador Humberto Lugo Gil, expresó que no existe ningún pretexto para violar la autonomía universitaria como se hizo anteayer, cuando grupos patrocinados por partidos políticos realizaron un “paro” de 24 horas, afectando a la población estudiantil.

El líder del Senado, Joaquín Gamboa Pascoe, condenó el movimiento que paralizó a varias universidades del país y dijo que el éxito de la lucha de los trabajadores no radica sólo en su combatividad, sino en su apego a la ley y a las disposiciones legales. Sólo así se podrán lograr avances en nuestros derechos.

El senador Euquerio Guerrero, expresidente de la Suprema Corte de Justicia, dijo que el “paro fue totalmente ilegal “sean quienes sean los que lo realicen”. y que tratándose de la Universidad Nacional Autónoma de México, que es la máxima casa de estudios, es inadmisibles. Mencionó también que existen cauces legales para conducir las demandas a fin de obtener soluciones y dijo que el respeto a la ley es un arma más poderosa para luchar que la combatividad.

El senador Ignacio Castillo Mena insistió en que el “paro” fue una violación a la autonomía universitaria y aseguró que el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) tiene el derecho de demandar a quienes lo promovieron. Suspender las actividades académicas sin reunir los requisitos legales, es obrar fuera de la ley. De ninguna manera se puede legalizar el “paro” como lo intentaron los señores del Partido Comunista, “hacerlo nos llevaría a la anarquía y al caos. Hay procedimientos para licitar una huelga”.

El legislador comunista Valentín Campa opinó que a los empleados universitarios se les quiere imponer una legislación de excepción que vulnera los principales derechos obreros: la huelga y el sindicalismo.

Carlos Amaya Rivera, del Partido de Acción Nacional, manifestó que los empleados de las universidades tienen derecho a instaurar un

sindicato nacional y señaló que los centros de educación superior no pueden manejarse con los criterios que se aplican en cualquier empresa.

El secretario general de la Universidad Autónoma Metropolitana, Rolando Guzmán, señaló que la huelga fue ilegal y comunicó que a más de 2 mil empleados y maestros de esa institución que pertenecen al Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM) se les descontará un día de sueldo.

El secretario general de las Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, Raúl Campos Rábago, indicó que a los 20 mil catedráticos e investigadores que laboran en la institución “y a quienes se les impidió por la fuerza cumplir con su función docente”, no se les aplicará ningún descuento en sus salarios.

La Federación Sindical Unitaria Nacional de Trabajadores Universitarios aseguró que fueron 36 mil los trabajadores que efectuaron el “paro” de labores en las universidades de Sonora, Autónoma de Sinaloa, Autónoma de Nayarit, Autónoma de Zacatecas, Universidad Nacional Autónoma de México, Autónoma Metropolitana, Autónoma de Morelos, Autónoma de Guerrero, Autónoma de Puebla, Juárez, Autónoma de Tabasco, de Yucatán, Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y Autónoma de Chiapas, así mismo en el Instituto de Estudios Superiores de Tlaxcala.

En la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG), donde 2 mil 300 trabajadores académicos y administrativos apoyaron el “paro” nacional por solidaridad, el rector, Enrique González Ruiz, dijo que esta movilización no es una conjura, sino que es —explicó— el ejercicio de los mínimos derechos laborales consagrados en la Constitución y en las leyes del país; calificó de legal este “paro” que fue apoyado por esta universidad para que se solucionen, principalmente, los conflictos de la Universidad Autónoma de Sinaloa y la Universidad Autónoma Metropolitana.

Cerca de 50 millones de pesos fue el saldo negativo para la Universidad Nacional Autónoma de México, a consecuencia del “paro” efectuado por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, en solidaridad con diversas instituciones educativas del país.

Evaristo Pérez Arreola, secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), manifestó su oposición al descuento salarial respectivo, anunciado por la Universidad Nacional Autónoma de México. Asimismo acusó a las autoridades de la institución de incurrir en incumplimiento de los acuerdos pactados con esa agrupación sindical el pasado 31 de julio.

### **13 de septiembre .**

Las comunidades estudiantiles de más de 35 universidades del país, representadas en el Consejo Nacional de Estudiantes, denuncian ante el pueblo y ante las autoridades de México que la arbitraria suspensión de actividades, llevada a cabo por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, violó abiertamente el orden público y la autonomía universitaria, elevada al rango constitucional. Dicen que la huelga de 24 horas efectuada el pasado jueves 10 por el Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores Universitarios fue propiciada y manipulada por un reducido grupo de agitadores del Partido Comunista Mexicano quienes levantaron barricadas e hicieron uso de la violencia para impedir las clases y los exámenes finales. Piden por lo tanto que sean llevados al cabo los procedimientos jurídicos que corresponden a tales transgresiones.

Jesús A. Cravioto, presidente del Consejo Nacional de Estudiantes, manifestó que esta organización se identifica con los rectores y catedráticos a quienes respalda por su oposición a la suspensión ilegal de actividades que afectó a las labores docentes y administrativas de las universidades. Agregó que soslayar dicha acción, carente de fundamentos legales y morales, equivaldría a admitir el desconocimiento de los mandatos del sistema jurídico mexicano y a sustituirlos por un juego entre fuerzas políticas, lo que la Universidad rechaza enérgicamente.

Jorge Cobos, secretario del Consejo Nacional de Estudiantes, expresó que éste, como lo hicieron antes las Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, denuncia que la suspensión fue propiciada y manipulada por un reducido grupo de agitadores del Partido Comunista que levantaron barricadas y usaron la violencia para impedir las clases y los exámenes finales y que además cometieron otros actos de vandalismo ya señalados por los rectores en diversos medios de comunicación.

Raúl Campos Rábago, secretario general de las Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, al ser interrogado sobre la opinión del Consejo Nacional de Estudiantes, respecto a que el sindicato "parista" nunca siguió los procedimientos legales para llevar a cabo una suspensión de labores, agregó que usaron la violencia, atentaron contra las vías generales de comunicación, desobedecieron a la Constitución en forma flagrante y atacaron a la autonomía universitaria. Esto confirma, una vez más, que el Partido Comunista tiene como finalidad sembrar la intranquilidad y el desconcierto y desestabilizar al país con el pretexto de proteger al trabajador, al que utiliza para sus tácticas políticas. Señaló que las autoridades deben actuar conforme al derecho ante tal arbitrariedad, ya que puede sentarse un lamentable precedente y que si no se aplica la ley en este caso, pronto volverán a parar al país en busca de su beneficio, no en el de la nación.

### **15 de septiembre**

La Federación Sindical Unitaria Nacional de Trabajadores Universitarios advirtió ayer que si persiste la actitud de las autoridades universitarias, negándose a solucionar los problemas de las universidades de Sinaloa, Yucatán, Nayarit y Oaxaca, principalmente, el movimiento sindical universitario realizará otra huelga nacional por solidaridad.

Con el contenido de los géneros periodísticos (notas, declaraciones, editoriales, artículos de fondo y desplegados), se elaboraron dos códigos: uno de opinión y otro de actores. Estos se cruzaron en forma cronológica.

## Código de Opinión

Favorable a la posición de las autoridades:

F1 Favorable al rector

F2 Favorable a las autoridades universitarias (de mantener las labores docentes y de investigación; no pagar el día no laborado; evitar cualquier acto que signifique una violación expresa de la ley; denunciar por la vía legal los hechos que resulten ilícitos).

D3 Desfavorable al FSUNTU

D4 Desfavorable al "paro"

D5 Desfavorable al Partido Comunista

F6 Favorable a la intervención de la fuerza pública

D7 Desfavorable a la ingerencia de los partidos políticos en las universidades

F8 Favorable para que se tomen medidas más firmes para proteger el sistema universitario nacional

F9 Favorable a la consideración de que fue violada la autonomía universitaria

D10 Desfavorable hacia la huelga indefinida

D11 Desfavorable a la pretensión sindical de intervenir en los asuntos académicos

Desfavorable a la posición de las autoridades:

D1 Desfavorable al rector

D2 Desfavorable a las autoridades universitarias

F3 Favorable al FSUNTU

F4 Favorable al "paro"

F5 Favorable al Partido Comunista

D6 Desfavorable a la intervención de la fuerza pública

F7 Favorable a la ingerencia de los partidos políticos en las universidades

D8 Desfavorable para que se tomen medidas más firmes

D9 Desfavorable a la consideración de que fue violada la autonomía universitaria

F10 Favorable hacia la huelga indefinida

F11 Favorable a la pretensión sindical de intervenir en los asuntos académicos

Los desplegados fueron clasificados en:

A Favorable a la posición de las autoridades.

B Desfavorable a la posición de las autoridades.

N: Neutral.

## **Código de Actores**

### **1. Poder Legislativo:**

**1.1 Senadores**

**1.2 Diputados**

### **2. Partidos Políticos.**

**3. Organizaciones y grupos de iniciativa privada.**

**4. Organizaciones obreras y sindicatos.**

**5. Funcionarios universitarios de la UNAM.**

**6. Instituciones de educación superior distintas a la UNAM.**

**7. Profesores e investigadores universitarios de la UNAM.**

**8. Federaciones de Sindicatos de Trabajadores Universitarios**

**8.1 Federación Sindical Unitaria Nacional de Trabajadores Universitarios (FSUNTU, antes SUNTU).**

**9. Sindicatos universitarios del país.**

**10. Grupos estudiantiles del país.**

## **Análisis Cronológico**

Se consideran las opiniones de los actores mencionados en los diarios, sin tomar en cuenta los espacios

que ocuparon en éstos, ni si sus opiniones fueron publicadas en dos o más diarios.

### **1. PODER LEGISLATIVO**

#### **1.1 SENADORES**

Joaquín Gamboa Pascoe, líder de la Cámara de Senadores

12-IX: F1, F2, F9, D3, D4

Dr. Gustavo Baz Prada, ex-rector de la UNAM

11-IX: D4, D7

Humberto Lugo Gil, líder de la CNOP

12-IX: F1, F2, F9, D4, D7

Euquerio Guerrero, ex-presidente de la Suprema Corte de Justicia

12-IX: F1, F2, F9, D4

Ignacio Castillo Mena

12-IX: F1, F2, F9, D4, D5

## **1.2 DIPUTADOS**

**Luis M. Farías Martínez, líder de la Cámara de Diputados del PRI, Sector Popular**  
VI Nuevo León 11-IX: D7

**Jorge Masso Masso**  
PRI, Sector Popular  
I Coahuila 11-IX: D4

**Armando Trasviña Taylor**  
PRI, Sector Popular  
I Baja California Sur 11-IX: D4, D5

**Luis Castañeda Guzmán**  
PAN  
Distrito Plurinominal 11-IX: D3, D4, D7

**Juan Manuel Lucía Escalera**  
PARM  
Distrito Plurinominal 11-IX: D4, D7

**Juan Aguilera Azpeitia**  
ex-miembro del PDM  
(independiente) 11-IX: D4, D5, D7

## **2. PARTIDOS POLITICOS**

### **PARTIDO DE ACCION NACIONAL (PAN)**

**Gonzalo Altamirano Dimas, del Comité Ejecutivo**  
12-IX: D5

**Carlos Amaya Rivera**  
12-IX: F3

### **PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (PST)**

**Esteban Lameyra**  
12-IX: F4, F7, D2

### **PARTIDO SOCIALISTA REVOLUCIONARIO (PSR)**

**Roberto Jaramillo Flores, presidente**  
11-IX: F3, F4, D7

## **PARTIDO COMUNISTA MEXICANO (PCM)**

Arnoldo Martínez Verdugo, presidente

11-IX: F3, F4, D7

–A través de un vocero: 11-IX: F3, F4, D7;

12-IX: D1, D2, F4, F5

## **PARTIDO DEL PUEBLO MEXICANO (PPM)**

Alejandro Gazcón Mercado, presidente

11-XI: F3, F4, D7

## **PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES (PRT)**

Alfredo López

11-IX: D1, D2

## **MOVIMIENTO DE ACCION Y UNIDAD SOCIALISTA (MAUS)**

Miguel Angel Velasco, presidente

11-IX: F3, F4, D7

## **3. ORGANIZACIONES Y GRUPOS DE INICIATIVA PRIVADA**

Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)

José María Basagoiti, vicepresidente

12-IX: D3, D4

## **4. ORGANIZACIONES OBRERAS Y SINDICATOS**

Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN)

Arturo Whaley, líder

11-IX: D2, F4

Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FST-SE)

Luis José Dorantes Segovia, líder

12-IX: F2, D3, D4

## **5: FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS DE LA UNAM**

**Dr. Octavio Rivero Serrano, rector**  
10-IX: F2, D11; 11-IX: F2, F9, D4; 12-IX: F2, D4, A

**Lic. Raúl Bejar Navarro, secretario general**  
12-IX: A

**C.P. Rodolfo Coeta Mota, Srio. Gral. Admvo.**  
12-IX: A

**Dr. Jorge Hernández y Hernández, Srio. de Rectoría**  
12-IX: A

**Lic. Ignacio Carrillo Prieto, abogado general**  
10-IX: F2, 12-IX: A

### **COORDINACIONES**

**Dr. Jaime Martuscelli Quintana, coordinador de la Investigación Científica**  
12-IX: A

**Dr. Rubén Bonifaz Nuño, coordinador interino de Humanidades**  
12-IX: A

**Lic. Alfonso de Maria y Campos, coordinador de Extensión Universitaria**  
12-IX: A

**Ing. Guillermo Aguilar Campuzano, coordinador de la Administración Escolar**  
12-IX: A

**Lic. Raúl Ortiz y Ortiz, Srio. académico de la Coordinación de Humanidades**  
12-IX: A

**Dr. Guillermo Aguilar Sahagún, Srio. académico**  
12-IX: A

**M en C Augusto Moreno y Moreno, Coordinador del Sistema de Universidad Abierta**  
12-IX: A

## **FACULTADES**

**Lic. Raúl Cardiel Reyes, Dir. Interino de la Fac. de Ciencias Políticas y Sociales**  
12-IX: A

**C.P. Manuel Resa García, Dir. de la Fac. de Contaduría y Administración**  
12-IX: A

**Lic. Miguel Acosta Romero, Dir. de la Fac. de Derecho**  
12-IX: A

**Dr. Abelardo Villegas Maldonado, Dir. de la Fac. de Filosofía y Letras**  
12-IX: A

**Ing. Javier Jiménez Espriú, Dir. de la Fac. de Ingeniería**  
12-IX: A

**Dr. Carlos Mac Gregor Sánchez Navarro, Dir. de la Fac. de Medicina**  
12-IX: A

**M. V. Z. Juan Garza Ramos, Dir. de la Fac. de Medicina Veterinaria y Zootecnia**  
12-IX: A

**C. D. Antonio Zimbrón Levy, Dir. de la Fac. de Odontología**  
12-IX: A

**Dr. Darvelio Alberto Castaño Azmitia, Dir. de la Fac. de Psicología**  
12-IX: A

**Dr. Javier Padilla Olivares, Dir. de la Fac. de Química**  
12-IX: A

**Ing. Manuel Viejo Zubicaray, Dir. de la Fac. de Estudios Superiores Cuautitlán**  
12-IX: A

## **ESCUELAS**

**Arq. Jesús Aguirre Cárdenas, Dir. de la Esc. Nal. de Arquitectura**  
12-IX: A

**Prof. Luis Pérez Flores, Dir. de la Esc. Nal. de Artes Plásticas**  
12-IX: A

Lic. Marina Guzmán Vanmeeter, Dir. de la Esc. Nal. de Enfermería y Obstetricia  
12-IX: A

Lic. Francisco Casanova Alvarez, Dir. de la Esc. Nal. de Estudios Profesionales Acatlán  
12-IX: A

Lic. Sergio Rosas Romero, Dir. de la Esc. Nal. de Estudios Profesionales Aragón  
12-IX: A

Dr. Héctor Fernández Varela, Dir. de la Esc. Nal. de Estudios Profesionales Iztacala  
12-IX: A

Dr. Fernando Herrera Lasso, Dir. de la Esc. Nal. de Estudios Profesionales Zaragoza  
12-IX: A

Profra. Consuelo Rodríguez Prampolini, Dir. de la Esc. Nal. de Música  
12-IX: A

Lic. Enrique Espinoza Súnier, Dir. Gral. de la Esc. Nal. Preparatoria  
11-IX: A; 12-IX: A

Dr. Manuel Granados Navarrete, Dir. de la Esc. Nal. Preparatoria Gabino Barreda (1).  
11-IX: A; 12-IX: A

Ing. Quím. Raúl López Chávez, Dir. de la Esc. Nal. Preparatoria Erasmo Castellanos Quinto (2)  
11-IX: A; 12-IX: A

Lic. Andrés Peralta Santamaría, Dir. de la Esc. Nal. Preparatoria Justo Sierra (3)  
11-IX: A; 12-IX: A

Ing. Quím. Xavier Rodríguez Higuera, Dir. de la Esc. Nal. Preparatoria Vidal Castañeda y Nájera (4).  
11-IX: A; 12-IX: A

Lic. Moisés Torres Martínez, Dir. de la Esc. Nal. Preparatoria José Vasconcelos (5)  
11-IX: A; 12-IX: A

Lic. Ma. Guadalupe Gorostieta, Dir. de la Esc. Nal. Preparatoria Antonio Caso (6)  
11-IX: A; 12-IX: A

Lic. José Díaz Galindo, Dir. de la Esc. Nal. Preparatoria Ezequiel A. Chávez (7)  
11-IX: A; 12-IX: A

Lic. Ernesto Schettino Maimone, Dir. de la Esc. Nal. Preparatoria Miguel E. Schultz (8)  
11-IX: A; 12-IX: A

Lic. José Luis López Villaseñor, Dir. de la Esc. Nal. Preparatoria Pedro de Alba (9)  
11-IX: A; 12-IX: A

Lic. Yolanda Aguirre Harris Rivera, Dir. de la Esc. Nal. de Trabajo Social  
12-IX: A

#### **COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**

Lic. David Pantoja Morán, coordinador del Colegio de Ciencias y Humanidades  
12-IX: A

Ing. Alfonso López Tapia, Dir. de la Unidad Académica del Bachillerato del C.C.H.  
12-IX: A

Lic. Manuel Márquez, Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del C.C.H.  
12-IX: A

M. en C. Juan B. Recio Zubieta, Dir. del Colegio de Ciencias y Humanidades Azcapotzalco (1)  
12-IX: A

Dr. José de Jesús Bazán Levy, Dir. del Colegio de Ciencias y Humanidades Naucalpan (2)  
12-IX: A

Lic. Jorge González Teyssier, Dir. del Colegio de Ciencias y Humanidades Vallejo (3)  
12-IX: A

Lic. Ramón Díaz de León Espino, Dir. del Colegio de Ciencias y Humanidades Oriente (4)  
12-IX: A

Q. F. B. Consuelo Ortiz de Thome, Dir. del Colegio de Ciencias y Humanidades Sur (5)  
12-IX: A

## INSTITUTOS

Dr. José Sarukhan Kermez, Dir. del Instituto de Biología  
12-IX: A

Dr. Agustín Ayala Castañares, Dir. del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología  
12-IX: A

Dr. Jorge A. Flores Valdez, Dir. del Instituto de Física  
12-IX: A

Lic. Rubén López Recendez, Dir. del Instituto de Geografía  
12-IX: A

Dr. José Guerrero García, Dir. del Instituto de Geología  
12-IX: A

Dr. Daniel Reséndiz Núñez, Dir. del Instituto de Ingeniería  
12-IX: A

Dr. Jaime Litvak King, Dir. del Instituto de Investigaciones Antropológicas  
12-IX: A

Mtra. Ma. del Carmen Ruiz Castañeda, Dir. del Instituto de Investigaciones Bibliográficas  
12-IX: A

Dra. Kaethe Willms Manning, Dir. del Instituto de Investigaciones Biomédicas  
12-IX: A

Dra. en Hist. Beatriz Ramírez de la Fuente, Dir. del Instituto de Investigaciones Estéticas  
12-IX: A

Dr. Rubén Bonifaz Nuño, Dir. del Instituto de Investigaciones Filológicas  
12-IX: A

**Dr. Enrique Villanueva Villanueva, Dir. del Instituto de Investigaciones Filosóficas**  
12-IX: A

**Dr. Roberto Moreno de los Arcos, Dir. del Instituto de Investigaciones Históricas**  
12-IX: A

**Dr. Jorge Carpizo, Dir. del Instituto de Investigaciones Jurídicas**  
12-IX: A

**Dr. Tomás Garza Hernández, Dir. del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas**  
12-IX: A

**Dr. Jorge Rickards Cambhell, Dir. del Instituto de Investigaciones en Materiales**  
12-IX: A

**Lic. Julio Labastida Martín del Campo, Dir. del Instituto de Investigaciones Sociales**  
12-IX: A

**Dr. Humberto Cárdenas Trigos, Dir. del Instituto de Matemáticas**  
12-IX: A

**Dr. Fernando Walls Armijo, Dir. del Instituto de Química**  
12-IX: A

## **DIRECTORES GENERALES**

**Prof. Mario Revueltas Medina, Dir. Gral. de Actividades Deportivas y Recreativas**  
12-IX: A

**Arturo Alonso Escobar, coordinador de Punitas**  
12-IX: A

**Dr. Carlos Morales Lepe, Dir. Gral. de Actividades Socioculturales**  
12-IX: A

**Dr. Luis Aguilar Villanueva, Dir. Gral. de Asuntos del Personal Académico**  
12-IX: A

**Lic. Rafael Santoyo Velasco, Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos**  
12-IX: A

Lic. Rodolfo Jiménez Guzmán, Dir. Gral. de Bibliotecas  
12-IX: A

Lic. Fernando Arámbula López, Dir. Gral. de Control e Informática  
12-IX: A

Lic. Fernando Curiel, Dir. Gral. de Difusión Cultural  
12-IX: A

Lic. Luis J. Molina Piñeiro, Dir. Gral. de Divulgación Universitaria  
12-IX: A

Contador Mario César Martínez, Dir. Gral. de Estudios Administrati-  
vos  
12-IX: A

Lic. José Manuel Lastra Lastra, Dir. Gral. de Estudios y Proyectos Le-  
gislativos  
12-IX: A

Dr. José Narro Robles, Dir. Gral. de Extensión Académica  
12-IX: A

Lic. Heidy Perena, Dir. Gral. de Incorporación y Revalidación de Estu-  
dios  
12-IX: A

Ing. Alfredo A. Mustieles, Dir. Gral. de Información  
11-IX: A; 12-IX: A

Lic. Ma. de los Angeles Knochenhauer, Dir. Gral. de Intercambio Aca-  
démico  
12-IX: A

Ing. Francisco J. Montellano, Dir. Gral. de Obras  
12-IX: A

Lic. Humberto Herrero Salazar, Dir. Gral. de Orientación Vocacional  
12-IX: A

Ing. Gerardo M. Moreno, Dir. Gral. de Personal  
12-IX: A

M. en C. Jesús Foullón Gómez, Dir. Gral. de Planeación  
12-IX: A

Lic. Rachide Nacif Wahbe, Dir. Gral. de Presupuesto por Programas  
12-IX: A

**Ing. Héctor del Castillo González, Dir. Gral. de Proveduría**  
12-IX: A

**Dr. Carlos Sirvent Gutiérrez, Dir. Gral. de Proyectos Académicos**  
12-IX: A

**Lic. José Dávalos Morales, Dir. Gral. de Publicaciones**  
12-IX: A

**Lic. Brígido Navarrete Fimbres, Dir. Gral. de Servicios Auxiliares**  
12-IX: A

**Dr. Lázaro Benavides Vázquez, Dir. Gral. de Servicios Médicos**  
12-IX: A

## **CENTROS**

**Ing. Pedro A. Mosiño Alemán, Dir. del Centro de Ciencias de la Atmósfera**  
12-IX: A

**Dr. Humberto Bravo, Director del Depto. de Contaminación Ambiental**  
12-IX: A

**Mtro. Alvaro Matute, Dir. del Centro de Enseñanza para Extranjeros**  
12-IX: A

**Lic. José Manuel Lastra Lastra, Dir. Gral. de Estudios y Proyectos Legislativos**  
12-IX: A

**Dr. Marcos Rosenbaum Pitluk, Dir. del Centro de Estudios Nucleares**  
12-IX: A

**Actuario Cuauhtémoc Valdés, Dir. del Centro de Estudios sobre la Universidad.**  
12-IX: A

**Dr. Armando Sandoval Caldera, Dir. del Centro de Información Científica y Humanística**  
12-IX: A

**Mtro. Cruz Rojas Carrancó, Dir. del Centro de Iniciación Musical**  
12-IX: A

**M. C. Héctor Domínguez Álvarez, Dir. del Centro de Instrumentos**  
12-IX: A

Universidad Autónoma de Guerrero (UAG)  
Lic. Enrique González Ruiz, rector  
12-IX: F3, F4

Universidad Juárez del Estado de Durango  
José Hugo Martínez Ortiz, rector  
10-IX: D4; 11-IX: D4, D5; 10-IX: A

## **7. PROFESORES E INVESTIGADORES UNIVERSITARIOS DE LA UNAM**

Dr. Ignacio Burgoa Orihuela  
Dir. del Seminario de Derecho Constitucional de la Fac. de Derecho  
12-IX: F2, F6, F9, D4, D5

Rolando Cordera, profesor  
11-IX: F4, D2

Arnaldo Córdoba, profesor  
11-IX: F4, D2

## **8. FEDERACIONES DE SINDICATOS DE TRABAJADORES UNIVERSITARIOS**

8.1 Federación Sindical Unitaria Nacional de Trabajadores Universitarios (FSUNTU antes SUNTU)

Erwin Stephan Otto, secretario de Prensa  
7-IX: F3, F4, D2; 6-IX: F3, F4, D2; 9-IX: F4, D2; 10-IX: D2

Pablo Sandoval Ramírez, Srio. de Educación Sindical  
6-IX: F4, F11, D2; 9-IX: F3, F4, D2; 10-IX: F3, F4, D2; 11-IX: F3, F4;  
12-IX: F3, F4, D9; 15-IX: F4, F10, D2

Eliezer Morales Aragón, Srio. de Organización  
11-IX: F3, F4, F10, D2

Evaristo Pérez Arreola, dirigente del STUNAM y diputado del PCM en la Coalición de Izquierda  
6-IX: F4, D2; 11-IX: F3, F4, F10, D2

Alejandro Pérez Pascual, Srio. del Trabajo  
15-IX: F4, F10, D2

Pablo Pascual, miembro de la Federación  
11-IX: F4, D2; 15-IX: F4, D2

**Consejo Nacional de Representantes**  
–integrado por 80 dirigentes de 32 delegaciones  
10-IX: F3, F4, D2

–Vocero de la FSUNTU  
8-IX: B; 10-IX: B; 11-IX: F4; 15-IX: F10, D2

## **9. SINDICATOS UNIVERSITARIOS DEL PAIS**

**Sindicato Independiente de Trabajadores de la Univesidad Autónoma Metropolitana (SITUAM)**  
Sergio Martínez, Srio. Gral.  
9-IX: F4, D2

**Secretaría de Prensa**  
10-IX: F4

–Vocero del SITUAM  
7-IX: B; 11-IX: F4, F10

**Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Juárez del Estado de Durango (STEUJED)**  
Guillermina Hernández, dirigente  
10-IX: F4  
–Vocero del STEUJED  
11-IX: F4, F10

**Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM)**

Evaristo Pérez Arreola, Srio. Gral.  
11-IX: F3, F4, F10, D2; 12-IX: F3, F4, D2

Eliezer Morales Aragón, Srio. de Organización  
11-IX: F4, F10

Erwin Stephan Otto, Srio. de Prensa  
11-IX: F4, D2; 10-IX: B

**Asociaciones Autónomas del Personal Académico (AAPAUNAM)**  
Raúl Campos Rábago, Srio. Gral.  
10-IX: F2, D3, D4, D5, D7, D11; 11-IX: F2, F9, D3, D4, D5, D7; 12-IX: D4; 13-IX: F1, F2, F9, D3, D5

**Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Puebla (SUNTUAP)**

**Dr. Antonio Peña Díaz, Dir. del Centro de Investigaciones en Fisiología Celular.**

**12-IX: A**

**Lic. Jorge Sánchez Azcona, Dir. del Centro de Investigación y Servicios Educativos**

**12-IX: A**

**Lic. Rodolfo Rivera, Dir. del Centro de Investigación y Servicios Museológicos**

**12-IX: A**

**Dr. Rafael Palacios de la Lama, Dir. del Centro de Investigación sobre Fijación del Nitrógeno**

**12-IX: A**

**M. en C. Francisco Martínez Palomo, Dir. del Centro de Servicios de Cómputo**

**12-IX: A**

**Dr. Luis Estrada, Dir. del Centro Universitario de Comunicación de la Ciencia**

**12-IX: A**

**Prof. José Rovirosa Macías, Dir. del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos**

**12-IX: A**

**Dra. Emma Dolujanoff, Dir. del Centro Universitario de Exámenes y Certificación de Conocimientos**

**12-IX: A**

**Dra. Ma. del Carmen Millán, Dir. del Centro Universitario de Producción de Recursos Audiovisuales**

**12-IX: A**

**Lic. Rodolfo Jiménez Guzmán, Dir. del Centro Universitario de Profesores Visitantes**

**12-IX: A**

**Dr. José Laguna García, Dir. del Centro Universitario de Tecnología Educativa para la Salud**

**12-IX: A**

## COMISIONES

Lic. Luis Alfonso Buenfil Gómez, Dir. de la Comisión de Estudios de Costos Académicos

12-IX: A

Dr. Rodolfo Herrero Ricaño, coordinador ejecutivo de la Coordinación del Servicio Social

12-IX: A

## OTRAS DEPENDENCIAS

Lic. Arturo Alvarez Retana, Administración de Recintos Culturales, Recreativos y Deportivos

12-IX: A

Lic. Carlos Barros Horecasitas, Distribuidora de Libros

12-IX: A

Prof. Manuel González Casanova, Filmoteca UNAM

12-IX: A

Ing. Fernando Galindo, Radio UNAM

12-IX: A

Lic. Shelby Cánovas Theriot, gerente de la Tienda UNAM de Autoservicio

12-IX: A

## 6. INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR DISTINTAS A LA UNAM

Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES)

Dr. Rafael Velasco Fernández, Srio. Gral.

9-IX: F2, D3, D4, D11; 11-IX: F2, F9, D3, D4, D11

Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)

Rolando Guzmán Flores, Srio. Gral.

9-IX: F2, D4, D11; 12-IX: F2, D4

Leoncio Lara Sáenz, abogado general

9-IX: F2, D3, D4, D11

Alfonso Niebla y Castro, Dir. de Asuntos Jurídicos

9-IX: F2, D4

**–Vocero del SUNTUAP**  
10-IX: F3, F4; 11-IX: F4

**Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Morelos (STAUAM)**

**Margarita Marrufo Valle, Sria. de Previsión Social**  
11-IX: F3, F4

**Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (STEUABJO)**

**–Vocero del STEUABJO**  
11-IX: F4

## **10. GRUPOS ESTUDIANTILES DEL PAIS**

**Consejo Nacional de Estudiantes**  
–integrado por estudiantes de 35 universidades del país  
**Jesús A. Cravioto, presidente**  
13-IX: F1, F2, F9, D3, D4, D5

**Jorge Cobos, secretario**  
13-IX: F1, F2, F9, D3, D4, D5

**Universidad Juárez, del Estado de Durango**  
**Rubén Ceniceros, dirigente estudiantil**  
10-IX: D4, D5

## Gráficas Cuantitativas

Del volumen de información que se generó en los periódicos analizados se presentan dos gráficas cuantitativas del período comprendido entre el 5 y el 15 de septiembre de 1981.

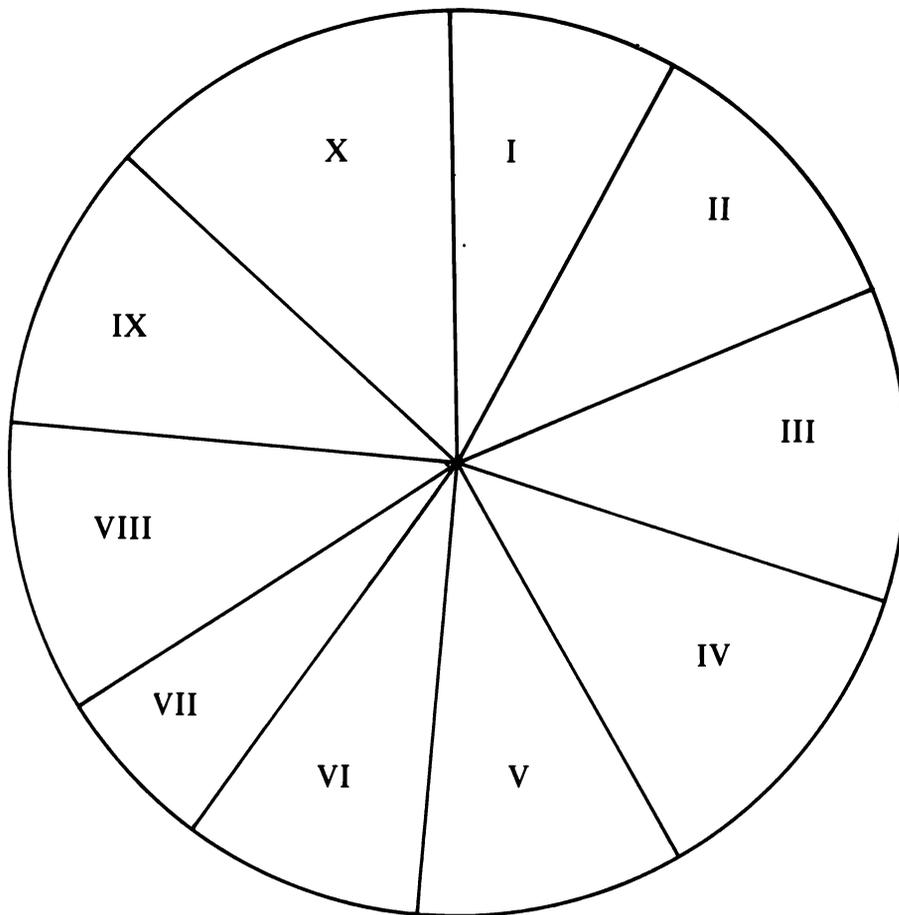
Gráfica cuantitativa del total de cm<sup>2</sup> por géneros periodísticos.

	cm <sup>2</sup>	%
1. Declaraciones	7,966.62	13.25
2. Notas	6,498.91	10.81
3. Comentarios Políticos	2,712.40	4.51
4. Editoriales	1,621.04	2.70
5. Artículos de Fondo	3,109.55	5.17
6. Caricaturas	998.52	1.66
7. Desplegados	36,366.58	60.47
8. Fotografías	836.82	1.39
9. Columnas policiacas	24.90	0.04
<b>Total</b>	<b>60,135.34</b>	<b>100</b>

Gráfica cuantitativa del total de cm<sup>2</sup> por periódicos analizados.

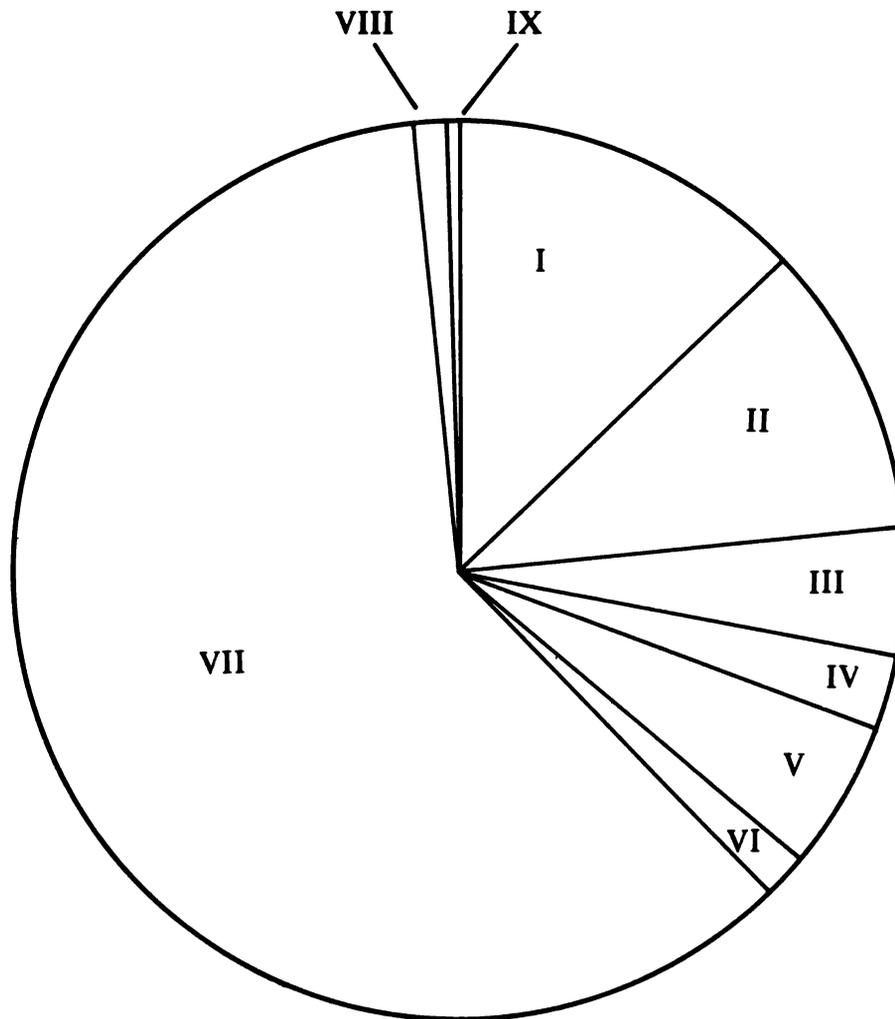
	cm <sup>2</sup>	%
1. El Día	5,139.14	8.55
2. Diario de México	6,506.00	10.82
3. Excélsior	6,835.24	11.37
4. El Heraldo de México	7,153.91	11.90
5. Novedades	5,558.43	9.24
6. Ovaciones	5,024.11	8.35
7. La Prensa	3,725.11	6.19
8. El Sol de México	6,274.55	10.43
9. El Universal	6,330.36	10.53
10. Uno más Uno	7,588.49	12.62
<b>Total</b>	<b>60,135.34</b>	<b>100</b>

Gráfica de distribución del total de cm<sup>2</sup> en los periódicos analizados



	cm <sup>2</sup>	%
I El Día	5,139.14	8.55
II Diario de México	6,506.00	10.82
III Excélsior	6,835.24	11.37
IV El Heraldo de México	7,153.91	11.90
V Novedades	5,558.43	9.24
VI Ovaciones	5,024.11	8.35
VII La Prensa	3,725.11	6.19
VIII El Sol de México	6,274.55	10.43
IX El Universal	6,330.36	10.53
X Uno más Uno	7,588.49	12.62
Total	60,135.34	100

Gráfica de distribución del total de cm<sup>2</sup> por géneros periodísticos.



	cm <sup>2</sup>	%
I Declaraciones	7,966.62	13.25
II Notas	6,498.91	10.81
III Comentarios Políticos	2,712.40	4.51
IV Editoriales	1,621.04	2.70
V Artículos de Fondo	3,109.55	5.17
VI Caricaturas	998.52	1.66
VII Desplegados	36,366.58	60.47
VIII Fotografías	836.82	1.39
IX Columna Policiaca	24.90	0.04
<b>Total</b>	<b>60,135.34</b>	<b>100</b>

## RESUMEN\*

<i>Categoría</i>	<i>Clasificación</i>					
	<i>A *</i>		<i>B *</i>			
	<i>Total</i>	<i>% / 347</i>	<i>Total</i>	<i>% / 347</i>	<i>Total</i>	<i>% / 347</i>
	<i>Opiniones</i>		<i>Opiniones</i>			
1. Poder Legislativo:						
Senadores	21	6.00	0	0	21	6.00
Diputados:						
PRI	4	1.14	0	0	4	1.14
Otros Partidos	8	2.29	0	0	8	2.29
2. Partidos políticos:						
PRI	0	0	0	0	0	0
Otros Partidos	6	1.71	20	5.71	26	7.42
3. Organizaciones y grupos de iniciativa privada	2	0.57	0	0	2	0.57
4. Organizaciones obreras y sindicatos	3	0.86	2	0.57	5	1.43
5. Funcionarios universitarios de la UNAM	139	39.71	0	0	139	39.71
6. Instituciones de educación superior distintas a la UNAM	24	6.86	2	0.57	26	7.43
7. Profesores e investigadores universitarios de la UNAM	5	1.43	4	1.14	9	2.57
8. Federaciones de Sindicatos de Trabajadores universitarios: FSUNTU	0	0	51	14.57	51	14.57
9. Sindicatos universitarios del país	18	5.14	27	7.72	45	12.86
10. Grupos estudiantiles del país	14	4.00	0	0	14	4.00
<b>TOTALES:</b>	<b>244</b>	<b>69.71</b>	<b>106</b>	<b>30.28</b>	<b>350</b>	<b>99.99</b>

\* A: favorable a la posición a las autoridades.

\* B: desfavorable a la posición de las autoridades.

De las cifras que aparecen en el Resumen anterior se obtienen los siguientes porcentajes:

Favorables a la posición de las autoridades	
1. Funcionarios Universitarios de la UNAM	39.71%
2. Instituciones de educación Superior diferentes a la UNAM	6.86%
	lo que representa el 46.57% del apoyo recibido que fue de 69.71%
Desfavorables a la posición de las autoridades	
1. FSUNTU	14.57%
2. Otros sindicatos universitarios	7.42%
	lo que significa el 22.29% del apoyo recibido que fué de 30.28%

Como puede verse, la discusión se centra básicamente entre las partes en conflicto no apreciando porcentajes significativos de opiniones a favor o en contra de ellas de grupos, sectores o factores reales de poder económico, político o social. Especial relevancia en este contexto tiene la posición de abstención del movimiento obrero organizado. Situación que se ve con mayor claridad si comparamos estos datos cuantitativos con los que a continuación presentamos, producto de una investigación cuantificada del análisis del contenido de la prensa en el lapso 1o. de junio a 31 de julio de 1977\* sobre la suspensión ilegal de labores planteada a las autoridades de la UNAM por el STUNAM, misma que terminó con la intervención de la policía el 7 de julio de ese año.

Véase como en la gráfica aparecen apoyos a la posición de las autoridades, considerables cuantitativamente, de sectores y factores reales y formales de poder; tratándose de una acción sindical, especial importancia tienen las declaraciones del movimiento obrero organizado, sobresaliendo las opiniones de Fidel Velázquez a la sazón secretario general de la Confederación de Trabajadores de México, quien el 30 de junio y el 4 de julio se pronunció desfavorable al sindicato y al paro ilegal; el 8 de julio desfavorable al sindicato y al Partido Comunista y favorable a la intervención de la policía del gobierno en la solución del conflicto, posición esta última que ratifica el día 15 de julio. Por otra parte es interesante comparar estas declaraciones con las hechas por Fidel Velázquez en noviembre de 1982 en relación a la huelga que inició el SUNTU en la UNAM el 29 de octubre y que terminó el 12 de noviembre, en el sentido de que la huelga era legal y sin trasfondo político partidista.

## \*RESUMEN

De una investigación cuantificada del análisis de la prensa en el lapso del  
1 de junio al 31 de julio de 1977

Categoría	Clasificación					
	A *		B *		N *	
	Total opiniones	%/1820	Total opiniones	%/1820	Total opiniones	%/1820
1. Poder Ejecutivo Federal	86	4.72	2	0.10	13	0.71
2. Poder Legislativo	192	10.54	21	1.15	4	0.21
3. Poder Judicial	8	0.43				
4. Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	5	0.27			2	0.10
5. Gobernadores	9	0.49				
6. Partidos registrados	116	6.37	12	0.65	1	0.05
7. Partidos no registrados	12	0.65	51	2.80	2	0.10
8. Organizaciones obreras y sindicatos	25	1.37	17	0.93		
9. Organizaciones agrarias	5	0.27	1	0.05		
10. Otras organizaciones	17	0.93	21	1.15		
11. Personalidades políticas	62	3.40	5	0.27	3	0.16
12. Organizaciones y grupos de iniciativa privada	42	2.30	2	0.10	1	0.05
13. Medios de comunicación	16	0.87				
14. Funcionarios universitarios	171	9.39			2	0.10
15. Sindicatos de la UNAM	17	0.93	265	14.56	1	0.05
16. Funcionarios académicos e instituciones universitarias	29	1.59	9	0.49		
17. Colegios, grupos y asociaciones de profesores	108	5.93	9	0.49	1	0.05
18. Conocidos profesores e investigadores universitarios	129	7.08	9	0.49	2	0.10
19. Instituciones de educación superior distintas a la UNAM	61	3.35	26	1.42	8	0.43
20. Sindicatos universitarios no de la UNAM	7	0.38	128	7.03	2	0.10
21. Grupos mixtos de profesores, trabajadores, estudiantes, etcétera	2	0.10	10	0.54		
22. Grupos estudiantiles	23	1.26	22	1.20		
23. Asociaciones y colegios profesionales	11	0.60			1	0.05
24. Notarios públicos	8	0.43				
25. Otros	6	0.32				
<b>TOTALES</b>	<b>1 167</b>	<b>64.12</b>	<b>610</b>	<b>33.51</b>	<b>43</b>	<b>2.36</b>
<i>Total general: 1820 99.99 %</i>						
NOTA: En esta cuantificación no se toman en cuenta los apoyos expresados en los desplegados.						
A* Favorables a la posición de las autoridades.      B* Desfavorables a la posición de las autoridades.      N* Neutrales.						

Estas aparentes contradicciones tienen explicación, si no olvidamos que de 1977 a 1982 han sucedido acontecimientos políticos importantes, entre los que destacan:

La reforma política (Constitución y Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales) que abre espacios legales y de viabilidad social para la participación política de los grupos de oposición, especialmente los de izquierda, puede decirse que al institucionalizar estos grupos, especialmente al Partido Comunista hoy parte del PSUM, se les ha incorporado a las reglas del juego político en México, hay que mencionar la solicitud de varios sindicatos universitarios, incluyendo los de la UNAM, para incorporarse al Congreso del Trabajo, cabeza del movimiento obrero organizado del país.

La reforma constitucional al artículo tercero que eleva a rango constitucional la autonomía universitaria y la legislación laboral vigente que regula las relaciones laborales entre las universidades y su personal administrativo, académico y docente.

Puede concluirse diciendo que el gobierno logró de 1977 a 1982 racionalizar, dentro de marcos jurídicos, los conflictos de intereses dentro de las universidades, especialmente en la UNAM, así como los deseos de participación política de grupos comunistas, socialistas e izquierdistas. Interesante para interpretar el futuro político inmediato del país, sobre todo después de la nacionalización de la banca el 1o. de septiembre de 1982, será conocer el comportamiento de estos grupos en torno a los espacios políticos que se les han abierto desde el gobierno.

# INDICE DE SIGLAS

<b>FSUNTU</b>	<b>Federación Sindical Unitaria Nacional de Trabajadores Universitarios</b>
<b>UABJO</b>	<b>Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca</b>
<b>UAN</b>	<b>Universidad Autónoma de Nayarit</b>
<b>UY</b>	<b>Universidad de Yucatán</b>
<b>UAP</b>	<b>Universidad Autónoma de Puebla</b>
<b>SUNTU</b>	<b>Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores Universitarios</b>
<b>UAS</b>	<b>Universidad Autónoma de Sinaloa</b>
<b>UNAM</b>	<b>Universidad Nacional Autónoma de México</b>
<b>SITUAM</b>	<b>Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana</b>
<b>STEUJED</b>	<b>Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Juárez del Estado de Durango</b>
<b>ANUIES</b>	<b>Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior</b>
<b>UAM</b>	<b>Universidad Autónoma Metropolitana</b>
<b>APAUNAM</b>	<b>Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la UNAM</b>
<b>SINTCB</b>	<b>Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres</b>
<b>SUNTUAP</b>	<b>Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Puebla</b>
<b>STPS</b>	<b>Secretaría del Trabajo y Previsión Social</b>
<b>PCM</b>	<b>Partido Comunista Mexicano</b>
<b>STAUAM</b>	<b>Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Morelos</b>
<b>STAISUAG</b>	<b>Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia al Servicio de la Universidad Autónoma de Guerrero</b>
<b>CCH</b>	<b>Colegio de Ciencias y Humanidades</b>
<b>PRT</b>	<b>Partido Revolucionario de los Trabajadores</b>
<b>PRI</b>	<b>Partido Revolucionario Institucional</b>
<b>SUTIN</b>	<b>Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Nuclear</b>
<b>PARM</b>	<b>Partido Auténtico de la Revolución Mexicana</b>
<b>PAN</b>	<b>Partido Acción Nacional</b>
<b>MAUS</b>	<b>Movimiento de Acción y Unidad Socialista</b>
<b>COPARMEX</b>	<b>Confederación Patronal de la República Mexicana</b>
<b>CNOP</b>	<b>Confederación Nacional de Organizaciones Populares</b>
<b>PPM</b>	<b>Partido del Pueblo Mexicano</b>
<b>FSTSE</b>	<b>Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado</b>